



Corporación Cultural

Medellín, 25 de junio de 2020

EL SUSCRITO

LUIS ALBERTO CORREA ZAPATA identificado como aparece al pie de su firma, actuando como representante legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL BARRA DEL SILENCIO** NIT 811.017.001-4

HACE CONSTAR QUE:

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

LUIS ALBERTO CORREA ZAPATA

REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA 70'048724